



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LAS ILLES BALEARS

16205

Notificación de escrito requiriendo documentación para completar la solicitud de beca para personas con discapacidad, en el marco de la resolución de la consejera de Educación, Cultura y Universidades, presidenta del Servicio de Empleo de las Islas Baleares de 23 de mayo de 2014 (BOIB núm. 74, de 31 de mayo)

Habiendo intentado notificar sin éxito el escrito de requerimiento de documentación para completar la solicitud de beca dirigida a personas con discapacidad (del solicitante relacionado a continuación), y de conformidad con lo que dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE núm. 285, de 27 de Noviembre*), se pone en conocimiento de la persona interesada que tiene que aportar la siguiente documentación:

- Certificado actual del Centro Base para personas con discapacidad de la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación, Dirección General de Dependencia (antes IBAS) u otro órgano competente, justificando la discapacidad.

También se comunica a la persona interesada que, de acuerdo con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, si no se presenta la documentación que se requiere, en cada uno de los expedientes relacionados, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente que se haya publicado esta notificación, se considerará que desiste de su petición.

El expediente, así como el formulario D-31 mencionado, se encuentra a su disposición en el Servicio de Empleo de las Illes Balears en el Camino Viejo de Bunyola, nº 43, 1º, 07009 Palma, de lunes a viernes de 9'00 a 14'00 horas, teléfono: 971 78 49 91.

Nº exp.: 660/14

Nombre: Cristian Espadas Gutiérrez

DNI/NIE: 43178643F

Palma, 28 de octubre de 2015

La jefa del Servicio de Seguimiento Administrativo de Formación
Marta Casal Villena

